

Recomendaciones Covid para diseño y construcción de stands de diseño libre

Durante su participación en una feria, su stand será el espacio equivalente a su empresa. Allí recibirá a sus clientes, celebrará encuentros y reuniones, presentará sus productos y servicios.... por lo tanto, deberá de tener en cuenta las medidas de seguridad establecidas por las autoridades al igual que lo haría en su centro de trabajo, con la responsabilidad de la seguridad de sus empleados y de aquellas personas que acudan a visitarle.

Es importante, por lo tanto, que, a la hora de diseñar este espacio, tenga en cuenta estas recomendaciones.

- **Acceso:**

Se recomienda reducir los espacios cerrados, o en el caso de que estos existan **que no tengan techo** para favorecer la ventilación, ya que los pabellones de Ifema tienen una altura considerable que con el sistema de ventilación permite que se aireen bien los mismos.

En cualquier caso, se evitarán posibles aglomeraciones o cruces de personas si determinan espacios diferenciados, y convenientemente señalizados de entrada y salida.

- **Flujos:**

En función del tamaño de su stand, es recomendable **la creación de flujos convenientemente señalizados** para garantizar que el tráfico de gente en el **interior** se lleva a cabo con las mejores medidas de seguridad, incluyendo señalización de entrada y salida.

Es de su responsabilidad la gestión específica y control de dichos flujos en lo que respecta a posibles esperas que puedan generarse con ocasión de la atención que dispense a los asistentes a la feria, garantizando la mínima afectación a las zonas comunes y el respeto a las normas de seguridad establecidas en la feria (aportación), debiendo contactar con el personal de seguridad de IFEMA ante cualquier incidencia que sobre este particular pudiera surgir (-917225400-)

- **Aforo:**

Al igual que en los propios pabellones, el aforo a su stand estará limitado en función de la superficie del mismo.

El número de personas admitido es una cada 2,5 m² útil. Para este cálculo deberá usted de eliminar aquellos espacios ocupados por mobiliario o elementos de exposición.

Si dentro de su stand existiesen espacios cerrados como salas de reuniones, estas deberán de contar con su propio aforo en función de su superficie y medidas de seguridad sanitaria de aplicación.

El control del aforo dentro de su stand es de su propia responsabilidad, por ello le recomendamos que instruya a este respecto al personal que va a ocuparse de la atención del mismo, así como que exista información sobre el límite de dicho aforo en lugar visible.

- **Atención al público:**

Los puestos de atención directa al público deberán de permitir una distancia mínima obligatoria y **estar protegidos con mamparas de protección.**

Con respecto a la entrega de folletos y puestos de catering, será obligatorio aplicar la normativa generada a tal efecto en las normas de participación. Estos aspectos deberán de tenerlos en cuenta a la hora de diseñar su stand.

- **Otras medidas:**

Es recomendable que cuente dentro de su stand con puntos de dispensación de gel hidroalcohólico.

Es imprescindible el cumplimiento de toda la normativa recogida en las Normas de Participación que puede consultar en el siguiente enlace.

<https://www.ifema.es/medidas-sanitarias-seguridad-para-eventos>

**Siente la
inspiración**

ifema.es

